



Estadísticas judiciales 2009

El número de sentencias dictadas en 2009 es de los más altos de la historia del Tribunal de Justicia

Tribunal de Justicia

Las estadísticas judiciales del Tribunal de Justicia del año 2009 están marcadas, por lo general, por el aumento de la productividad y el mantenimiento de una eficacia satisfactoria en cuanto a la duración de los procedimientos. Cabe también destacar la constante tendencia al alza en el número de peticiones de decisión prejudicial presentadas ante el Tribunal de Justicia.

El Tribunal de Justicia ha resuelto 543 asuntos en 2009, lo que representa un incremento considerable en comparación con los 495 del año precedente. De dichos asuntos, 377 se resolvieron mediante sentencia y 165 mediante auto. El número de sentencias dictadas en 2009 es de los más altos de la historia del Tribunal de Justicia.

Se ha dado entrada a 561 nuevos asuntos, cifra ligeramente inferior a la alcanzada el año 2008 (592). Sin embargo, el número de asuntos prejudiciales presentados en 2009 (302) es el más elevado que se haya dado nunca.

En cuanto a la duración de los procedimientos, los datos estadísticos son muy positivos. Para las remisiones prejudiciales, la duración media es de 17,1 meses, prácticamente idéntica a la de 2008 (16,8 meses). La duración media de los recursos directos y los recursos de casación ha sido de 17,1 y 15,4 meses, respectivamente (16,9 y 18,4 meses en 2008).

Además de por las reformas que han venido experimentando sus métodos de trabajo en estos últimos años, la creciente eficacia de la actividad del Tribunal de Justicia se explica por el mayor uso de los diferentes instrumentos procesales de que dispone para acelerar la sustanciación de determinados asuntos, entre los que se encuentran el procedimiento prejudicial de urgencia, la atribución de prioridad a un asunto, el procedimiento acelerado, el procedimiento simplificado y la posibilidad de pronunciarse sin que el Abogado General haya presentado conclusiones.

En este contexto, la sustanciación por el procedimiento prejudicial de urgencia se ha solicitado en 3 asuntos; en dos de ellos, la Sala designada ha considerado cumplidos los criterios exigidos. Estos asuntos se han resuelto en un plazo medio de 2,5 meses.

En cuanto a la posibilidad de pronunciarse sin conclusiones del Abogado General, el Tribunal de Justicia ha hecho un mayor uso de tal posibilidad. En aproximadamente un 52 % de las sentencias dictadas en 2009 no se habían presentado conclusiones, frente al 41 % del año anterior.

Tribunal General

Desde un punto de vista estadístico, el año pasado se mantiene en una línea de continuidad. El importante número de asuntos presentados (568), pese a su ligera inflexión con respecto a 2008 (629), sigue siendo muy superior a las cifras anteriormente registradas: 522 en 2007 y 432 en 2006. Por consiguiente, aun cuando se confirma una apreciable mejora en el volumen de los asuntos resueltos (555, lo que supone un aumento del 25 al 30 % con respecto a los años 2006 y

2007), no ha sido posible reducir el número de asuntos pendientes (1.191), pese a los permanentes esfuerzos desplegados y a las reformas introducidas en este sentido.

Por lo que respecta a la duración de los procedimientos, el balance es heterogéneo. En los recursos de casación se mantiene en el nivel ampliamente satisfactorio de 2008 (16,1 meses). Además, se ha reducido la duración de los procedimientos en materia de propiedad intelectual (de 20,4 meses en 2008 a 20,1 meses en 2009), gracias fundamentalmente a la aplicación del artículo 135 *bis* del Reglamento de Procedimiento, que permite en ciertos casos pronunciarse sobre estos asuntos sin fase oral. Sin embargo, se ha incrementado la duración de los demás procedimientos (de los 26 meses de 2008 a 33,1 meses).

Tribunal de la Función Pública

Por primera vez desde la creación de este Tribunal, la comparación entre el número de asuntos resueltos (155) y el número de recursos interpuestos (113) arroja en 2009 un resultado muy positivo, lo que coloca el volumen de asuntos pendientes ante dicho Tribunal en situación de franca mejora. El número de asuntos pendientes se reduce a 175, frente a los 217 de finales de 2008.

La duración media del procedimiento es de 15,1 meses, lo que representa un claro descenso en comparación con los 17 meses alcanzados en el año precedente.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, que no vincula al Tribunal de Justicia.

Contactos con la prensa: Agnès López Gay ☎ (+352) 4303 3667